



Deute maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA.

es que estas dizen años Duero mamodexada ganancia y utilidad,
 pues de este modo, y incurriendo en qualquiera falta, e hazen mas
 Recos y dionas del Castigo, y lo contrario porose seleda muiar
 con Commiseracion. Con respeto a todo ello, y deseando puzeden
 en este particular con el pulso que se requiere; Ser ha puzerido con
 beniente que el Marco de la Tierra que cotexado con el dela Alfalfa
 es mui poco menor que el desta, sea el que se usa para ella, y no
 haia mas de nosolo, reservando el que se nombra de Alfalfa,
 y el manano de esta sujeta como lo dicho a lo. Preserua de la Tierra,
 se renda aly dos maravedis, como hasta aqui; Con loq. el Comun
 quedara bien servido, y dho. Alencaciones podrian sacar un
 traxar. Sobre todo esta Ciudad con una costumbre justificada,
 de obrera loq. fuere de su agrado, y habiendolo oido y confeni
 do se conformo con lo Informado por dho. Cavallero coniva
 q. y Aconco subsista este nuevo metodo de usar del
 dho. Marco de la Tierra para esta la Alfalfa, y conti
 nue el manano vendiendose por mocharo; Loq. se puzerido
 pe aly Cavallero Fieles Preciadores q. don y fueren
 para su entere cumplimiento, y que se ten en obervancia
 cartigando aly Contraventore; De lo no Marco q. poa

